



El plan de retirada del amianto en centros educativos de Andalucía es 'insuficiente' para CCOO que pide mayor celeridad en su aplicación

CCOO.- El plan previsto por la Junta de Andalucía, requerirá de cuatro años sólo para elaborar un registro de centros con este peligroso material, tampoco se conoce documento alguno sobre el plan o protocolo de actuación en caso de manipulación accidental de materiales que contengan amianto, como pueden ser antiguas pizarras

Para que la Junta de Andalucía, en el Consejo de Gobierno del 5 de julio, tomase la decisión de elaborar un registro de instalaciones educativas con amianto para su posterior eliminación en los centros educativos, ha tenido que ser la propia comunidad educativa la que diese visibilidad al problema. En este sentido, CCOO emprendió en el pasado abril, con motivo del Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, una campaña específica de concienciación, cuyo lema es "Amianto en los centros educativos: un enemigo invisible", con objeto de informar de la incidencia que en la salud tiene la presencia amianto en los centros educativos. En paralelo, en los últimos meses, se han intensificado las manifestaciones y concentraciones realizadas por padres y madres protestando por la pasividad de la Administración sobre esta cuestión.

Ante el citado anuncio del Gobierno andaluz, el secretario general de la Federación de Enseñanza de CCOO Andalucía, José Blanco, señala que "el plan de retirada del amianto es a todas luces insuficiente, en tanto que se marca un plazo de cuatro años para elaborar un registro de centros educativos con amianto."

"Es cierto que el amianto solo genera problemas si se manipula, por tanto no hay que ser alarmistas, no obstante, es urgente la elaboración de un protocolo de actuación e información para los centros, indicando cómo actuar dado el caso", indica Blanco.

A este respecto, CCOO tiene constancia de que ha habido centros educativos donde se ha procedido a cortar o retirar las pizarras antiguas -aquellas que están incrustadas en los muros de las aulas- para colocar pizarras digitales, ello sin saber que estas pizarras antiguas pueden contener amianto en su composición.

El sindicato considera excesivo cuatro años para elaborar el registro y seis para la eliminación progresiva del amianto, ello, además, sin ningún documento más sobre dicho plan, y por tanto que pueda eternizarse el problema. Para CCOO, es imprescindible que este registro se elabore de inmediato, que en los periodos vacacionales de este mismo curso escolar se elimine el amianto detectado y, de forma urgente, se elabore un protocolo de actuación para todos los centros escolares construidos entre los años cincuenta y el 2001, fecha, esta última, en que se prohibió el uso del amianto en España, ya sean estos centros públicos o privados, definiéndose normativamente tener la obligación legal de eliminar el amianto que se detecte, independientemente de la titularidad del centro.

CCOO teme que el plan anunciado por la Junta de Andalucía para eliminar el amianto en los centros educativos corresponda a una precipitada puesta en escena, que será poco efectivo y que sólo considera los centros públicos, cuando este material fue utilizado en todas las instalaciones educativas durante décadas, ya sean públicas o privadas, siendo estas responsabilidad de sus propietarios.

El plan de retirada del amianto en centros educativos de Andalucía es 'insuficiente' para CCOO que pide más recursos en su aplicación

© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original